



BOP 656 216196 71

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expte. Nº 41/96 del Registro de esta Fiscalía de Estado de la
Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7º, inc. "r" de la Ley Provincial Nº 3, el Sr. Fiscal de
Estado se encuentra facultado para disponer de los créditos que asigne la Ley de Presupuesto a la
Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del
Fondo Permanente "art. 57" Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de
servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra en el artículo 57 Fondo Permanente del
Decreto Nº 292/72, reglamentario de la Ley de Contabilidad Nº 6.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición Nº 05 del Fondo Permanente "art. 57" Fiscalía de
Estado, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 88/100, (\$2.570,88), en
concepto de adquisición de elementos y pagos de servicios para el normal funcionamiento de esta
Fiscalía de Estado.

ARTICULO 2º.- Reintegrar al Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de Estado la suma
mencionada en el artículo 1º mediante depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia
de Tierra del Fuego Nº 1710252/8 habilitada a tal fin.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las
partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de esta Resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia
para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 71 /96

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 30 MAY 1996

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 71 /96

CONCEPTO	CHEQUE	FECHA	PARTIDA			MONTO
NENE ELECTRICIDAD-RUIJAN TORRES-FACT N°1300	A09094864	30/04/96	9-0-1-19-1-01	12-1210	211	\$34.60
NENE ELECTRICIDAD-RUIJAN TORRES-FACT N°1303	A09094865	28/05/95	9-0-1-19-1-01	12-1210	211	\$65.00
LIBRERIA FUEGUINA-ELEONORA CESARO-FACT N°431	A09094866	28/05/95	9-0-1-19-1-01	12-1210	209	\$44.00
TELEFONICA DE ARGENTINA-FACT N°100049	A09094867/9	27/05/95	9-0-1-19-1-01	12-1220	231	\$1.598.04
DIRECCION PROV. ENERGIA-FACT N°18360	A09094868	27/05/95	9-0-1-19-1-01	12-1220	226	\$383.56
DIRECCION PROVINCIAL OBRAS SANITARIAS-FACT N°378200	A09094870	28/05/95	9-0-1-19-1-01	12-1220	224	\$297.32
CAMLUZZI-GAS DEL SUR-FACT N°20220351	A09094871	28/05/96	9-0-1-19-1-01	12-1220	225	\$148.36
						\$2.570,88